

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

## LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOGAMOSO

## **EMPLAZA**

Al señor JORGE ERNESTO MONROY APONTE, para que concurra a este estrado judicial dentro del término de los quince (15) días siguientes a la fecha en que la información contenida en este edicto sea publicada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para recibir la notificación personal del auto del primero (1) de julio de dos mil veinte (2020), por medio del cual se admitió la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (lesividad) 15759333300120190011400 siendo demandante la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES y demandado el señor JORGE ERNESTO MONROY APONTE.

Lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en auto de primero (1) de noviembre de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 108 del CGP, articulo 10 del Decreto 806 de 2020.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término indicado, se le designará Curador- AD- Litem para que ejerza la defensa respectiva.

Para los fines pertinentes se libra el presente edicto a los diecisiete (17) de noviembre de 2022.

SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS SECRETARIA